

**PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
CONVOCATORIA 2015**

<p><b>PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b></p>	<p><b>DEL 10 AL 20 DE FEBRERO DE 2015.</b></p>
<p><b>FORMAS DE PRESENTACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la persona solicitante cuenta <b>CON CERTIFICADO DIGITAL</b> en vigor, el proceso se realiza completamente por vía telemática, a través de la <b>Página Web de la Secretaria Virtual de la Junta de Andalucía.</b> <a href="https://secretariavirtual.ced.junta-andalucia.es/secretariavirtual/">https://secretariavirtual.ced.junta-andalucia.es/secretariavirtual/</a></li> <li>• Si la persona solicitante no tiene <b>CERTIFICADO DIGITAL</b> se debe realizar la inscripción rellenando el formulario habilitado a través de la <b>Página Web de la Secretaria Virtual de la Junta de Andalucía.</b> <a href="https://secretariavirtual.ced.junta-andalucia.es/secretariavirtual/">https://secretariavirtual.ced.junta-andalucia.es/secretariavirtual/</a></li> </ul> <p>Una vez cumplimentada la solicitud obtendrá un archivo PDF que debe <b>imprimir, firmar y entregar en:</b></p> <p><b>Secretaría del centro docente en el que desea matricularse.</b></p> <p><b>Oficina de correos.</b> Se sellan y fechan dos copias, enviándose una a la dirección del centro donde desea presentarse.</p> <p><b>Registros auxiliares de Jerez:</b></p> <p>Unidad Tributaria de Jerez (Hacienda). Alameda Cristina, 11 Centro Andaluz del Flamenco. Plaza San Juan, 1</p>
<p><b>LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS</b></p>	<p><b>20 DE MARZO DE 2015</b></p>
<p><b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES</b></p>	<p><b>DEL 21 AL 26 DE MARZO DE 2015</b></p>
<p><b>LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y MATRICULADOS</b></p>	<p><b>8 DE ABRIL DE 2015</b></p>
<p><b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA ADMISIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD DE ADMISIÓN (ANEXO IV)</li> <li>• DECLARACIÓN JURADA O PROMESA (ANEXO V)</li> <li>• DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA</li> <li>• Fotocopia DNI</li> </ul>
<p><b>MÁS INFORMACIÓN:</b> <a href="http://formacionprofesional.ced.junta-andalucia.es/">http://formacionprofesional.ced.junta-andalucia.es/</a></p>	

<b>CONVALIDACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se contempla la convalidación en la normativa de las Pruebas para la obtención del título de Formación Profesional.</li> <li>• El interesado podrá solicitar la solo cuando se matricule en un centro educativo para realizar el o los módulos que no se ofertan en la convocatoria de las pruebas actuales, como por ejemplo, la Formación en Centro de Trabajo.</li> </ul>
----------------------	--

<b>Módulos Profesionales Técnico en Farmacia y Parafarmacia</b>	<b>Primer curso</b>	<b>Segundo curso</b>
0099. Disposición y venta de productos.	96	
0100. Oficina de farmacia.		147
0101. Dispensación de productos farmacéuticos.		147
0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos.	160	
0103. Operaciones básicas de laboratorio.	256	
0104. Formulación magistral.		189
0105. Promoción de la salud.	128	
0020. Primeros auxilios	64	
0061. Anatomofisiología y patología básicas.	160	
0106. Formación y orientación laboral.	96	
0107. Empresa e iniciativa emprendedora.		84

PD.: EXISTEN DIVERSAS EDITORIALES QUE HAN PUBLICADO LIBROS ESPECÍFICOS CON LOS CONTENIDOS DE CADA MÓDULO PROFESIONAL.

